SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
16 MAY. 2024 18:26:54
Entrada 25652

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6838 **10/04/2024** **20249**

AUTOR/A: ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); HERRERA GARCÍA, Milena (GS); MERCADAL BAQUERO, Pepe (GS)

RESPUESTA:

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y en concreto la Inversión 2 del componente 7 "Transición energética en las islas", continúa desarrollándose mediante la aplicación de fondos a través de convocatorias de ayudas, inversiones directas a través de organismos dependientes del Gobierno de Les Illes Balears, como es el Institut Balear de l'Energia (IBE), o mediante encomiendas de gestión.

El plazo para el desarrollo de las actuaciones continúa vigente y los presupuestos asignados siguen asignándose tanto a beneficiarios particulares, como beneficiarios públicos.

Adicionalmente cabe indicar que el programa operativo inicialmente establecido ha sido modificado por el Gobierno de Les Illes Balears, de acuerdo con el Real Decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias para permitir una mayor ejecución de los fondos asignados a la comunidad autónoma de Illes Balears.

Madrid, 16 de mayo de 2024